

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

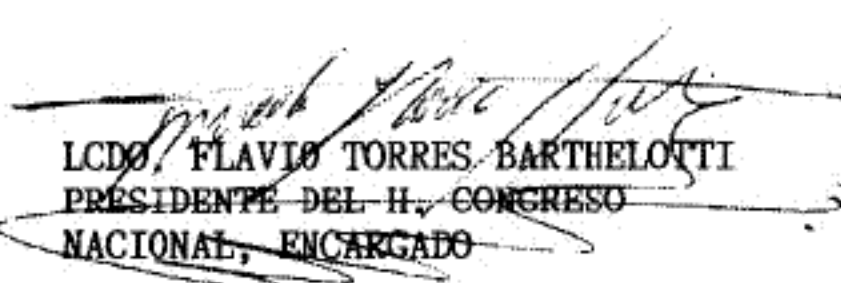
CONSIDERANDO

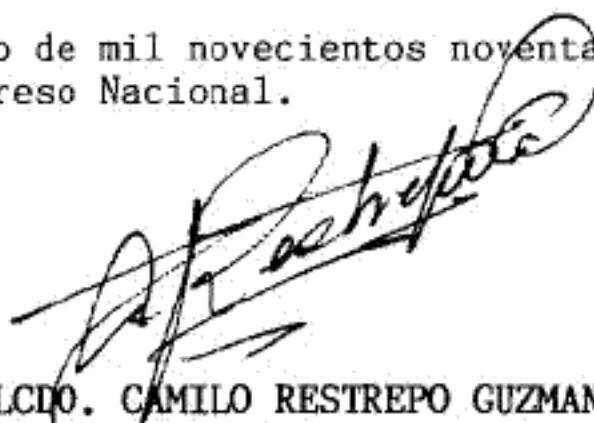
- QUE el próximo 5 de Agosto, ESMERALDAS cumple CLXXI años de Independencia política;
- QUE este importante sector de la Patria, por su agricultura, su comercio, sus actividades pesquera, petrolera, industrial ha contribuido en forma decisiva al desarrollo económico de la Patria;
- QUE no obstante ESMERALDAS y los esmeraldeños han permanecido al margen de la ejecución de obras básicas, que las requieren con urgencia;
- QUE es deber de los Poderes del Estado reconocer y exaltar la aportación que al progreso nacional han hecho y hacen pueblos dinámicos y pujantes, como el de ESMERALDAS;
- QUE es también obligación de los Poderes del Estado atender con obras a todos los sectores de la Patria, en busca de soluciones a sus acuciantes problemas.

ACUERDA

- 1.- Saludar al noble, laborioso, esforzado y sacrificado pueblo esmeraldeño, al cumplir un Aniversario más de su Independencia Política;
- 2.- Exitar a la Función Ejecutiva a que cumpla con las obras ya comprometidas para la Provincia de ESMERALDAS, en especial con el establecimiento de la Zona Franca que, esperamos, se constituya en la redención del pueblo esmeraldeño.
- 3.- Entregar el original del presente Acuerdo al H. Concejo Municipal de Esmeraldas, en la Sesión Conmemorativa del día 5 de Agosto de 1991, para lo cual delega al Diputado Nacional Alterno, SEGUNDO AYOVI, y a los HH. Diputados MARCO CORONEL, LUIS GARCIA y HOMERO LOPEZ SAUD, Diputados Provinciales por Esmeraldas.
- 4.- Publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación escrita.

Dado en la ciudad de Quito, lro. de Agosto de mil novecientos noventa y uno, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional.


LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
NACIONAL, ENCARGADO


LCDO. CAMILO RESTREPO GUZMAN
SECRETARIO GENERAL DEL H.
CONGRESO NACIONAL